

Demanda Social, Municipio de Oposición

Titulo: Demanda sobre la política agraria del Gobierno cubano

A: Presidente del Poder Popular Municipal

Como Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, en su papel de representante ante el Poder Central en nuestro municipio y dentro del contexto de un gran debate nacional sobre la implementación de una nueva política económica que se corresponda con los estándares internacionales a partir de cambios estructurales como reconociera Raúl Castro, coincidiendo con el propio Fidel Castro que el modelo no ha funcionado ni para el pueblo cubano, algo que es evidente y que somos los cubanos los que tenemos que realizar los cambios necesarios para no seguir hundiéndonos como avizorara recientemente el propio Raúl Castro.

Fundamentación:

El 17 de mayo de 1959 se firmó la Primera Ley de Reforma Agraria, luego se promulgó la Segunda Ley de Reforma Agraria, en ambas se otorgaba el derecho de propiedad de las tierras y se confiscaron las propiedades privadas superior a las 5 caballerías, aproximadamente 67.10 hectáreas.

El problema de las tierras en Cuba tiene sus orígenes y contradicciones desde los primeros días de la revolución. Como parte de nuestra fundamentación le añadimos parte del discurso de Fidel Castro pronunciado el 17 de mayo de 1982:

"Es conveniente de cuando en cuando volver la vista hacia atrás. Hay que volverla, en esta ocasión, para tener presente el largo camino recorrido en 23 años y recordar la primera Ley de Reforma Agraria: cómo eran las cosas entonces, qué pensábamos, qué nos preocupaba. Ni siquiera en aquellos momentos teníamos muy claro lo que íbamos a hacer, es decir, qué formas de producción íbamos a adoptar. El propósito fundamental era cumplir la promesa de liquidar el latifundio y poner fin para siempre a la explotación de nuestros obreros agrícolas y nuestros campesinos. Naturalmente que la proclamación de la ley produjo un gran entusiasmo entre los campesinos. Ahora bien, yo meditaba mucho, porque en realidad la reforma agraria en forma de repartos de tierras tenía ciertos predicamentos en el pensamiento revolucionario, porque por lo general era una demanda de los campesinos, y hay circunstancias políticas determinadas en que el reparto de tierra es la única alternativa, por ser, sin duda, la medida más política, la que promueve más apoyo revolucionario, ¡magnífica!, pero que puede, incluso, liquidar la producción agrícola. Yo meditaba que en nuestro país la Revolución tenía un tremendo apoyo de los campesinos, de los obreros y que no por razones estrictamente políticas debíamos de crear cientos de miles de minifundios; además, aquel reparto tenía un inconveniente: que no había tierras para todo el mundo, y cuando se hablaba de repartos de tierras, hasta mucha gente de la ciudad ya estaba aspirando a que le dieran un pedazo de tierra".

En 1997 un grupo de campesinos liderados por Jorge Béjar Baltazar, llegaron a la conclusión de que la forma de producción agropecuaria en Cuba no estaba funcionando, que incluso, el modelo cooperativo estatal y todas sus variantes eran un fracaso y el 5 de Mayo de ese propio año se fundó la Cooperativa Independiente Transición, en la provincia de Santiago de Cuba, algo que debió verse como una gran iniciativa del campesinado cubano, sin embargo, se le dio una interpretación política y se reprimió y persiguió a todos sus integrantes.

Considerando: Que las promesas que se le hizo al pueblo cubano, principalmente al campesinado de una reivindicación social, después de 52 años no han sido cumplidas y no hay tiempo para más experimentos.

Considerando: Que las medidas tomadas recientemente sobre la tenencia de tierras en usufructo viola lo estipulado en la Ley de Reforma Agraria, ya que la figura jurídica sobre la propiedad no hace la diferencia entre el latifundismo estatal o privado, al que se tildó de ser el causante de la pobreza existente en Cuba, que en nada se diferencia con la pobreza actual, con la diferencia de que el mundo se ha desarrollado al ritmo de los tiempos mientras Cuba en varios sectores ha retrocedido.

Considerando: Que la mala política agraria ha destruido la principal industria del país, la industria azucarera y otras como el cultivo del café y la ganadería se encuentran en un total deterioro.

Considerando: Que el latifundismo estatal es más dañino e improductivo que el latifundismo privado y que al Estado-Gobierno no le asiste, ante sus propias leyes, ser el único dueño de las tierras y a la vez regir y controlar todo lo relacionado con su explotación.

Considerando: Que el país no tiene capacidad para alimentar a su propia población y cumplir con los demás compromisos económicos y sociales que las autoridades políticas se auto asignaron.

Considerando: Que la justificación a nuestros problemas de desarrollo económico, incluyendo el agrícola, se debe al embargo norteamericano.

Considerando: Que el país no cuenta con una organización que represente los intereses del campesinado cubano, ya que la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, (ANAP) responde como una institución política a los intereses del Estado-Gobierno.

Considerando: Que el Poder Popular es el órgano de gobierno creado en 1976, por lo que de acuerdo a la Constitución está obligado a canalizar y resolver las necesidades de la población y que por definición el poder está en el pueblo, pero los funcionarios designados no satisfacen dichas expectativas.

Por tanto: Comenzaremos un proceso de análisis que nos permita llevar a la población recomendaciones y a la vez escucharemos sus proposiciones para buscarle una salida a la crisis que padece nuestro país antes y después de la revolución.

Por tanto: Los campesinos son testigos en primera persona de la desacertada política agraria y sus consecuencias.

Por tanto: De acuerdo al derecho que nos otorga la Ley de Reforma Agraria, demandamos ante el Poder Central del Estado que de inmediato se pongan en práctica los artículos de la Ley, que prohíben el latifundio y hacen dueños a los que trabajan la tierra, y como dice la propia Ley fundamental de la República "Teniendo

en cuenta los anhelos y aspiraciones del hombre del campo y basándose en el principio de, que la tierra es de quien la trabaja.

Por tanto: El latifundio estatal e improductivo por demás, no tiene justificación legal ni moral de existir, si al latifundismo se culpaba del supuesto atraso y las miserias que agobiaban a las familias rurales cubanas, porque la mayoría trabajaban tierras que no eran de ellos, se decía que el 8% de los propietarios controlaban el 70% de las tierras cultivables.

Por tanto: El Estado no puede mantener el monopolio de las tierras, siendo el dueño del 85% de las tierras cultivables del país y con resultados económicos en el sector que no alcanzan el 20% de los niveles de antes de la Revolución.

Por tanto: No se justifica, que después de 52 años del mismo gobierno en el poder, tengamos más de 100 mil familias que no son dueñas de las tierras que trabajan.

Por tanto: El sector privado tiene el derecho a la libre importación y ser incluido a las prerrogativas que tiene el Gobierno cubano de comprar en los Estados Unidos.

Por tanto: Se hace impostergable la legalización de una nueva institución acorde a las necesidades de la comunidad rural, como el Proyecto de Desarrollo Cívico Rural Cubano que asume una filosofía en cuanto al desarrollo muy diferente al de la ANAP.

Por tanto: Además de poner en manos del Poder Popular y todas las demás instituciones del país nuestros planteamientos, los canalizamos como alternativa a los intereses de la población a través de nuestro Municipio de Oposición.

Tomando en cuantas que el Gobierno cubano se encuentra inmerso en un proceso de revisión de todo su fracaso histórico y que el país necesita de resultados positivos urgentes, hay que ser receptivo al llamado de Raúl Castro de un debate abierto y sin prejuicios, todos tenemos derecho a participar.

Por eso demandamos:

- 1- Se comience de inmediato la eliminación del improductivo e ineficiente latifundio estatal.
- 2- Se entregue la tierra en propiedad, con pleno derecho sobre la misma a todas aquellas personas que estén trabajando las tierras, de las cuales no son dueños, incluyendo los favorecidos con el decreto 259 de entrega de tierras en usufructo, que no es más que una versión moderna del arrendamiento o precaristas del pasado.
- 3- Se facilite de forma priorizada la permuta de tierras para aquellos campesinos que viven en zonas aisladas o remotas donde no cuenta con fuerzas de trabajo, vías de acceso, electricidad y otros servicios o simplemente sus tierras están muy desgastadas por la erosión y muchos años

de trabajo, sin ninguna medida de conservación del suelo y que en estos momentos son potenciales candidatos al éxodo.

- 4- Que se revisen todas aquellas solicitudes de tierras en usufructo que fueron denegadas en nuestro municipio, y por ende, en todo el país sin motivos aparentes, para que luego puedan acogerse al proceso de titulación. Igualmente que se revisen todos los casos en que se ha suspendido el derecho a las tierras, acción contradictoria y nociva para el buen funcionamiento de esta iniciativa.
- 5- Que durante el proceso de titulación se levante la prohibición de construir viviendas en estas tierras y se le permitan todos sus derechos sobre la libertad de cultivo, libertad de precios y libertad de mercado, incluyendo la cría, sacrificio y comercialización del ganado vacuno, ya que las restricciones por más de 50 años no ha estimulado el crecimiento de la masa ganadera, sino que se ha reducido menos de la mitad, de la existente antes de la revolución.
- 6- Que se otorguen las licencias requeridas para la libre importación, que garantice los insumos que demandan la supuesta apertura económica, para que los índices de la libertad económica alcancen niveles que saquen a Cuba de ese triste lugar (177) de un total de 179 naciones, que ocupa en el Índice del 2011.
- 7- Que se le otorgue la personería jurídica a todas las organizaciones del sector rural para que puedan acceder a financiamientos para el desarrollo que otorgan de las diferentes agencias de cooperación internacional.

En correspondencia con lo anteriormente planteado, hacemos responsables a todos los funcionarios e instituciones del Gobierno encargadas del sector de la agricultura en nuestro territorio, de tramitar nuestra demanda. De igual forma responsabilizamos a las máximas instancias del Estado-Gobierno para que se implementen las medidas políticas que garanticen nuestra demanda.

Dada a los días 5 del mes de abril de 2011, en el municipio de Artemisa, Provincia Artemisa, Cuba. Y para que así conste firmamos la presente los integrantes y demandantes del Municipio de Oposición de Artemisa:

Carlos Suárez Jaime



Comisionado de Salud y
Medio Ambiente

Mileisis Vigoa



Comisionado de Derechos Humanos

Julio Andrés Hernández
Comisionado de Vivienda



Melaneo Góngora
Comisionado de Transporte

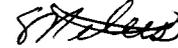


Gerardo Martínez



Comisionado de Agricultura

Mileisis Vigoa.



Presidente Municipio de Oposición

Cc: Delegado Municipal de la Agricultura
Delgado de Municipal de la ANAP
Delegado Provincial de la Agricultura
Delegado Provincial de la ANAP
Presidente del Poder Popular provincial
Primer Secretario del Provincial del Partido
Ministro de la Agricultura
Presidente Asamblea Nacional del Poder Popular
Medios de Publicación
Población en General